



DECRETO EXENTO Nº 4338 /

CAUQUENES

15 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: "B Y B CAUQUENES INMOBILIARIA S.P.A." RUT: 77.321.938-9, para el giro: "INMOBILIARIA"; ubicada en Kilómetro 6, Camino a Parral, Sector Monte Redondo, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Orden de Ingreso N° 1116855631-2 de fecha 16.06.2023.-
 - ✓ Constitución de la Sociedad.
 - ✓ Certificado Informaciones Previas N° 508 de fecha 27.04.2023 emitido por la D.O.M.
 - ✓ Contrato de Arriendo del Inmueble.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUÉBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, para el giro: "INMOBILIARIA"; a nombre de "B Y B CAUQUENES INMOBILIARIA S.P.A." RUT: 77.321.938-9, ubicada en Kilómetro 6, Camino a Parral, Sector Monte Redondo, Comuna de Cauquenes. A contar del 01.07.2023 al 30.06.2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- e.e. Oficina de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales